

COMUNICACION REQUERIMIENTO- RECONSTRUCCION EXPEDIENTE RAD 2009-00505

Desde Notificaciones Centro Servicios Civil 4 - Caquetá - Florencia <cit45civmpalfla@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Mar 28/10/2025 9:06

1 archivo adjunto (73 KB)

2009-00505 Oficio2467Reconstrucción.pdf;

Cordial saludo,

Adjunto lo enunciado para los fines legales y pertinentes



Florencia, 27 de octubre de 2025.
JCCM-2467

Señores
JUZGADOS DEL PAÍS
Ciudad.

REF.
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: EVA MUÑOZ BARRERA, C.C. 26610372
DEMANDADO: BETTY LOSADA CORREA, C.C. 40767847
RADICACIÓN: 18001400300420090050500

Cordial saludo,

Comedidamente, se comunica que, mediante audiencia del 22 de octubre del 2025, realizada dentro del proceso de la referencia, este despacho dispuso oficiar a los despachos judiciales del país, para que, en el término de cinco (05) días hábiles, informen si existe embargo de remanentes con destino a este proceso.

En caso afirmativo, remitir respuesta al correo institucional de este Juzgado jcivmf4@cendoj.ramajudicial.gov.co. En caso negativo, abstenerse de responder.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

Firmado Por:
Diego María López Acevedo
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 004
Florencia - Caquetá

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: [94468a8c3f3eac3e3d5f4b0c0e6ef772a0b9062a706e0d0e6d028b](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)
Documento generado en 27/10/2025 03:17:53 PM

Descargue el archivo y valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Atentamente;



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Florencia- Caquetá

Correo electrónico: jcivmf4@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTA: Este correo es de uso exclusivo para **notificaciones** y no se encuentra habilitada para recibir mensajes, todas las peticiones, respuestas o requerimientos deben ser enviados al respectivo juzgado competente.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le

apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE FLORENCIA – CAQUETÁ
jcivmfl4@cendoj.ramajudicial.gov.co

Florencia, 27 de octubre de 2025.
JCCM-2467

Señores
JUZGADOS DEL PAÍS
Ciudad.

REF.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: EVA MUÑOZ BARRERA, C.C. 26610372
DEMANDADO: BETTY LOSADA CORREA, C.C. 40767847
RADICACIÓN: 18001400300420090050500

Cordial saludo,

Comendidamente, se comunica que, mediante audiencia del 22 de octubre del 2025, realizada dentro del proceso de la referencia, este despacho dispuso oficiar a los despachos judiciales del país, para que, en el término de cinco (05) días hábiles, informen si existe embargo de remanentes con destino a este proceso.

En caso afirmativo, remitir respuesta al correo institucional de este Juzgado jcivmfl4@cendoj.ramajudicial.gov.co. En caso negativo, abstenerse de responder.

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

Firmado Por:
Diego Maria Lopez Acevedo
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 004
Florenceia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f64afaaae53fcfeaac8adfe54b0d0a5af6f72a68d96528f795a96cdce5d32f5b**

Documento generado en 27/10/2025 03:17:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>